

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
GP1MP26	Vías con dispositivos de control y/o señalización instalada	Vías señalizadas	Incremento

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
106	27	106

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT)

Fecha del reporte: (14/07/2023)

Periodo de reporte: (01/04/2023 - 30/06/2023)

Tipo de soporte: (Marque con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	X
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	X
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL?	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	2
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVILIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	TODO TIPO DE POBLACIÓN QUE TRÁNSITA POR LAS VÍAS SEÑALIZADAS

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

N o .	ACTIVIDAD
1	Actividad: Instalación de señalización vertical, de dispositivos de control vial y demarcación de zonas peatonales y escolares, junto con la intervención y mantenimiento de cruces semafóricos:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Se legalizo el contrato de prestación de servicios por \$24.000.000: 1265 del 17/04/2023 – Proceso CD-2023-PS-1285 Los anteriores contratos, podrán ser consultados en el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> , de la plataforma SECOP II con el número del proceso.

2 Actividad: Instalación de señalización vertical, de dispositivos de control vial y demarcación de zonas peatonales y escolares, junto con la intervención y mantenimiento de cruces.

1. En marco del convenio número 073 de 2021(Numeración ANSV), se llevó a cabo el contrato numero 275-2021 con el contratista Consorcio ANSV 025, con objeto: REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL CON INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LOS PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV.”, hasta por la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE.(\$8.000.000.000,00) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos, de los cuales se llevó a cabo la contratación de la señalización en la vía Melgar – Carmen de Apicalá PR0+000 – PR4+200, por un valor de SETECIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$724.205.192.47) M/CTE, 07 de diciembre de 2021,en el cual se señalizó 4 vías, por haberse instalado 216 señales. El detallado de la señalización instalada es la siguiente:

41	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Un	4,00	\$ 256.233,00	\$ 1.024.93
44	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-30 con baliza destellante con panel solar, cumpliendo con normatividad vigente.	Un	17,00	\$ 2.297.632,00	\$ 39.059.74

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

48	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Un	101,00	\$ 525.358,00	\$ 53.061,14
49	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR - SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	Un	22,00	\$ 855.050,00	\$ 14.411,10
52	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó Informativa de 120 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo normatividad.	Un	6,00	\$ 751.081,00	\$ 4.508,44
55	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 45 x 30 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	Un	44,00	\$ 285.877,00	\$ 12.578,56
61	Fabricación, suministro e instalación de marcador sencillo de obstáculo (dó) 80X15 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	Un	3,00	\$ 212.167,00	\$ 636,50
66	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo IV o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente.	Un	19,00	\$ 397.984,00	\$ 7.561,00

Se Adjunta contrato y acta de liquidación.

Link consulta del proceso en SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2273441&isFromPublicArea=True&isModal=False>

En el siguiente link, se podrá consultar el convenio 073 de 2021:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2273441&isFromPublicArea=True&isModal=False>

https://gobtolima-my.sharepoint.com/personal/datt_tolima_tolima_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdatt%5Ftolima%5Ftolima%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%20AGENCIA%2FCONVENIO%20ANSV%2D073%2D2021%20TOLIMA%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fdatt%5Ftolima%5Ftolima%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%20AGENCIA&ga=1

En el siguiente link se podrá consultar el contrato N°275 de 2021:

https://gobtolima-my.sharepoint.com/personal/datt_tolima_tolima_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdatt%5Ftolima%5Ftolima%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%20AGENCIA%2FCONTRATO%20PA%20275%2D2021%20%283%29%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fdatt%5Ftolima%5Ftolima%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%20AGENCIA&ga=1

Se adjunta acta final de obra.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 6
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

3		
		

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
MELGAR	BIEN: VIAS SEÑALIZADAS	N/A
CARMEN DE APICALA	BIEN: VIAS SEÑALIZADAS	N/A

– *: solo si aplica.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 6 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.



CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA

DIRECTOR DATT

Reportado por: (Lizeth Daniela garzón Ortiz- Contratista DATT). 

Cargado por: (Hanner Gustavo García – Contratista S.Planeación).

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONJUNTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REALIZADA EN EL MARCO DEL CONVENIO NUMERO 073 de 2021

Con el fin de suscribir el Acta de recibo conjunto y de entrega y recibo de obras en el marco del **convenio número 073 de 2021**, (Numeración ANSV), cuyo objeto es " AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA GOBERNACIÓN DE TOLIMA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL", se reunieron las siguientes personas:

Por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en adelante ANSV, **SANDRA LILIANA BURGOS GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.955.775 expedida en Armenia, en su calidad de supervisora del contrato de interventoría No. 278 de 2021.

Por el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, el director Administrativo, según decreto administrativo 0014 del 8 de enero de 2020, **ALBEIRO ZULUAGA MONTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.383.603, actuando en su condición de delegado de la supervisión del **Convenio número 073 de 2021**.

Las obras por recibir fueron ejecutadas por el contratista **CONSORCIO ANSV 025** identificado con NIT. 901.544.992-4 en el marco del contrato de obra No. 275 de fecha 07/12/2021, con el debido seguimiento de la interventoría **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 026-21** identificada con NIT. 901.545.093-2 en el marco del contrato de interventoría No. 278 de fecha 07/12/2021 ambos contratos suscritos con el Patrimonio Autónomo — Fondo de Seguridad Vial.

Que las actividades suscritas en los contratos de obra e interventoría se desarrollan en el marco del convenio interadministrativo número **073 de 2021** y son entregadas por parte de la ANSV al **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** dando cumplimiento a parte de las obligaciones allí contenidas.

Cabe mencionar, que las intervenciones realizadas en la Red Nacional no Concesionada a cargo del **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** están orientadas a la ejecución de medidas integrales de seguridad vial, señalización y gestión de la velocidad que propendan por la reducción de la siniestralidad, la prevención de incidentes viales y la protección de los usuarios vulnerables.

De acuerdo con lo anterior, mediante la presente acta, el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y la ANSV realizan el recibo conjunto de las obras al contratista de obra **CONSORCIO ANSV 025** y a la interventoría **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 026-21**, y, a su vez, la ANSV efectúa la entrega de las obras relacionadas al Departamento del Tolima. Las intervenciones realizadas a continuación:

Código punto	Municipio	Dirección
SS_73148_001	Carmen de Apicalá - Melgar	VÍA 4701 MELGAR-CARMEN DE APICALA DESDE PR 0+000 HASTA PR 4+200

Las cantidades anteriores son tomadas de la información reportada por la visita de campo realizada el **10 de MARZO de 2023** realizada entre el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, la ANSV, la interventoría y el contratista.

Realizada la visita de inspección de las obras ejecutadas por parte la ANSV y el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, se verificó la existencia de las obras y el buen estado de estas. Por lo anterior, estas obras se reciben a entera satisfacción por parte del **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y de la ANSV.

Las características y alcance de las obras ejecutadas que conforman el proyecto se encuentran detalladas en los planos récord avalados por el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y la ANSV y aprobados por la interventoría.

En virtud de lo señalado en el convenio número **073 de 2021** (Numeración ANSV) el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, como responsable de la infraestructura vial, queda a cargo de la administración, operación y al mantenimiento periódico de las obras que entrega la ANSV, conforme a su naturaleza técnica y al objeto para el que fueron concebidas.

Esta entrega, no releva al contratista de obra **CONSORCIO ANSV 025** de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato de obra No. 275 de 2021 celebrado con el Patrimonio Autónomo — Fondo de Seguridad Vial y a las establecidas en las normas legales vigentes La ANSV se compromete a mantener indemne al Departamento por cualquier asunto que se pueda derivar como consecuencia de las obras entregadas.

Hacen parte de la presente acta:

1. Acta de verificación de cantidades por punto implementado contratista a interventoría.
2. Acta de visita conjunta de las obras entregadas de fecha **10/03/2022**
3. Informe final de obra
4. Matriz de duración exigible
5. Constancia de entrega de señalización vial retirada
6. Planos récord en digital.
7. Manual de mantenimiento y operación de los elementos entregados.
8. Garantía de Radar
9. Manual de radar
10. Actas de vecindad

Para constancia de lo anterior, se suscribe por los intervinientes, a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Firmado digitalmente por
Sandra Liliana Burgos Gómez
Sandra Liliana Burgos Gómez
SANDRA LILIANA BURGOS GÓMEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VEHICULOS (E)
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Andrea Herrera Franco
ANDREA HERRERA FRANCO
Director de obra
CONSORCIO ANSV 025
NIT: 901.544.922-4


ALBEIRO ZULUAGA MONTES
DIRECTOR OPERATIVO DATT
Directora del Tolima

Nelson F. Henriquez Rodríguez
NELSON F. HENRIQUEZ RODRÍGUEZ
Representante legal suplente
CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 026-21
NIT: 901.5645.093-2